

CONCEPCIÓN, 7 de marzo de 2006.

Nº 182 / VISTOS: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2006, en la que se consigna Modificación a los Estatutos de la Organización Comunitaria denominada “Liberdade Tae Kwon Do Concepción Club”, sólo en el sentido de cambiar su nombre por el de Club Deportivo “Tae Gym Concepción”; la nota de fecha 3 de marzo de ese Club Deportivo, por la que remite copia de esa Acta y de la nómina de afiliados asistentes a la misma; teniendo presente, lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Apruébase la Modificación de los Estatutos de la Organización Comunitaria denominada **LIBERDADE TAE KWON DO CONCEPCIÓN CLUB**, sólo en el sentido de cambiar su nombre al de **CLUB DEPORTIVO “TAE GYM CONCEPCIÓN”**, Personalidad Jurídica N° 1307, de 9 de noviembre de 2001, del Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene la Secretaría Municipal de Concepción, en atención a lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Procédase por parte del señor Secretario Municipal a dejar constancia de esta resolución en el citado Registro de Organizaciones Comunitarias.
- 3.- Asimismo, procédase por parte del señor Secretario Comunal de Planificación a dejar constancia de esta Resolución en el Registro correspondiente a dicha Organización Comunitaria del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales, que tiene a su cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Club Deportivo “Tae Gym Concepción”
Llaima N° 127, Los Andes, Concepción
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Planificación.
- Señor Director de Desarrollo Comunitario.
- Antecedentes Personalidad Jurídica N° 1307.
- Archivo.

MLE/gcm